



Expediente número: General 2020/37

Extracte convocatoria

Identificación Expediente: Bases reguladores y convocatoria Carnaval de Sils 2020

EXTRACTE DE LA CONVOCATÒRIA

Extracto de la Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2020 por la cual se convocan subvenciones relativas al *Carnaval de Sils* para el año 2020, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- Objeto

El municipio de Sils tradicionalmente ha celebrado el Carnaval tanto con concursos de disfraces como con desfiles por las calles del pueblo de Sils. Este 2020 el Carnaval se celebrará el **29 de febrero de 2020.**

Estas ayudas tienen por finalidad fomentar la participación de comparsas y carrozas en el Carnaval de Sils para el 2020.

Segundo.- Bases reguladoras

Las bases específicas, reguladoras de la concesión de estas subvenciones relativas al Carnaval de Sils 2020, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de enero de 2020.

Tercero.- Cuantía de la ayuda

La cuantía de la ayuda se establece en el apartado 7 de las Bases reguladoras del Carnaval de Sils 2020.

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se formularán en el modelo elaborado al efecto. Se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquier de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, d'1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, des de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 26 de febrero de 2020 de este año.